

7.4.PARTICULARES

PARTICULARES

CVE-2010-16434 *Emplazamiento en acta de notoriedad exceso de cabida.*

Yo, doña Paula De Peralta Ortega, notario del Ilustre Colegio de Cantabria con residencia en Torrelavega, con despacho en el Bulevar Luciano Demetrio Herrero nº 1-2º,

HAGO CONSTAR

Que he iniciado la tramitación del acta de notoriedad para la inscripción en el Registro de la Propiedad de exceso de cabida prevista en el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, siendo de interés general los siguientes datos:

— Requirente: Doña Licinia de la Pinta Bueno, mayor de edad, casada, vecina de Riocorvo (C/ San José, 8), Ayuntamiento de Cartes, C.P. 39460. Exhibe su DNI, número 13888978Z.

Descripción registral de la finca:

Urbana: Casa con su cuadra situada en el pueblo de Riocorvo (Cartes), calle Nacional número 45 de gobierno, se compone de piso principal, entresuelo y otro piso, con su desván y pajar, que mide por su frente seis metros, doce centímetros y de fondo nueve metros, dieciocho centímetros, es decir, cincuenta y seis metros y dieciocho centímetros cuadrados, en planta, tiene su entrada en el centro del suelo de la casa, y linda: Frente o Poniente, calle carretera nacional; trasera, huerto accesorio de la casa que se describe; derecha o Norte, suelo de casa de herederos de Sánchez; Izquierda o Sur, casa de herederos de Francisco Fernández; el huerto que se menciona a la trasera de la casa mide setenta y ocho metros cuadrados, y linda: Saliente, río Besaya; Oeste, casa antes deslindada; Norte, huerta de herederos de Sánchez, y Sur, otra de los de Francisco Fernández, casa y huerto forman una sola finca.

Todo lo cual o sea casa y huerto forma una sola finca que hoy linda el todo, por el Oeste o frente, carretera nacional; Este, río Besaya; Sur, Sebastián Cueto y Norte, Lucio Luengo.

En dicha certificación se hace constar que de dicha finca se segregó una cuadra de cincuenta y ocho metros y sesenta y cuatro decímetros cuadrados pasando a forma la finca registral 6.800 de Cartes, folio 171 del libro 49.

Inscrita en el Registro Número Tres de Torrelavega al tomo 693, libro 40, folio 1, finca 4.756.

— Título de adquisición: herencia de sus padres, doña Efigenia Bueno Mediavilla y don Hilario de la Pinta García, autorizada por la Notario de Torrelavega, doña Paula de Peralta Ortega, el día veintiséis de marzo de dos mil diez, número 536 de protocolo.

— Finalidad: Justificar la notoriedad de que la cabida real de la referida finca es ciento sesenta y nueve metros cuadrados, con la finalidad de su inscripción en el Registro de la Propiedad.

LUNES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 219

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los periódicos de mayor circulación de la misma y su fijación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento en que radica la finca con el fin de que cualquier interesado pueda alegar lo que estime oportuno en defensa de sus derechos por espacio de veinte días naturales, expido el presente edicto.

Torrelavega, 18 de octubre de 2010.

La notario,

Paula de Peralta Ortega.

[2010/16434](#)

CVE-2010-16434